



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

A/R

Dirección General de Administración

Of. No. DGA/0691/2019

Xalapa de Enríquez, Ver. 18 de septiembre de 2019.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE**

Por instrucciones del Magistrado Edel Humberto Álvarez Peña, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en su carácter de representante de este Poder Judicial y, en el marco de las autorizaciones contenidas en los Decretos números 346 y 624 publicados en las Gacetas Oficiales del Estado números extraordinarios 412 y 056 de fechas dieciséis de octubre de dos mil diecisiete y siete de febrero de dos mil dieciocho, asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le envío el **Reporte del Avance que guardan los Proyectos de Asociación Público-Privada del 1er semestre** del actual, referente a la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de las Ciudades Judiciales en distintos municipios del Estado.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Aprovecho la ocasión para saludarlo y manifestarle mi distinguida consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ LOSILLA



MAGDO. EDEL HUMBERTO ÁLVAREZ PEÑA.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. PRESENTE.
Para su superior conocimiento.
LIC. YENDI ALEJANDRA SAMPIERI DE LA VEQUIA.- Contralora del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. PRESENTE. Mismo fin.
HRL/CAC/hca





**REPORTE DEL AVANCE QUE GUARDAN LOS PROYECTOS
DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA LLEVAR A CABO
LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CIUDADES JUDICIALES**

En el mes de enero del año dos mil diecinueve, se recibieron las Notificaciones de las Cuentas de los Proyectos; enviadas por Banco INVEX, S.A., con motivo de la suscripción de los Contratos Individuales de Asociación Público-Privada (APP), referentes a las Ciudades Judiciales de Orizaba, Naolinco, Tuxpan, Minatitlán, Papantla, Las Choapas, Pueblo Viejo, Martínez de la Torre, Medellín, Isla, Tantoyuca y Huayacocotla, asimismo, el Poder Judicial del Estado constituyó los Fondos de Reserva de las ciudades mencionadas.

Durante el mes de febrero del actual, se revisó para su firma correspondiente por parte de este Poder Judicial, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y Banco INVEX, S.A., éste último, como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Fondo de Reserva y Fuente Alternativa de Pago, identificado con el número F/3749, los Convenios de Aportación de Participaciones por cada Contratos Individuales de APP antes descrito.

Asimismo, se suscribieron dos Contratos Individuales de APP, relativos a las Ciudades Judiciales de Álamo y Ozuluama. También este Poder Judicial cumplió proporcionando información inherente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2018, a través del formato de Sistema de Alertas operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Igualmente en la mensualidad de febrero se solicitó a la SEFIPLAN la inscripción de los Contratos Individuales de APP indicados en el párrafo inmediato anterior.

Quedando debidamente realizadas las inscripciones en el ámbito estatal en el mes de marzo del año en curso.

De igual manera, se envió al H. Congreso Estatal el Reporte del Avance que guardan los Proyectos de APP, con información al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, relativo a la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de las Ciudades Judiciales en distintos municipios del Estado.

En la mensualidad de mayo se firmaron tres Contratos Individuales de APP, correspondientes a las Ciudades Judiciales de Chicontepec, Perote y Zongolica. Asimismo, se solicitó a la SEFIPLAN la inscripción de los mismos en el Registro Estatal.

También en el mes citado este Poder Judicial del Estado constituyó el Fondo de Reserva derivado de los Contratos Individuales de APP firmados de Álamo y Ozuluama. Significando que además se solicitó su inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. De igual manera, se suscribieron dos Convenios de Aportación de Participaciones con motivo de los Contratos Individuales en mención.

Adicionalmente, en mayo se cumplió con la entrega de la información concerniente a la Cuenta Pública 2018, a través del formato de Sistema de Alertas operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, como fuera mencionado anteriormente.

En el mes de junio el Poder Judicial proporciona a la SEFIPLAN debidamente certificadas catorce Certificaciones emitidas por el Banco INVEX, S.A., conteniendo los datos de la cuenta de los Proyectos, correspondientes a los Contratos Individuales de Asociación Público-Privada (APP), de las Ciudades Judiciales de Orizaba, Martínez de la Torre, Tuxpan, Medellín, Papantla, Naolinco, Minatitlán, Las Choapas, Pueblo Viejo, Isla, Tantoyuca, Huayacocotla, Álamo y Ozuluama, para su presentación ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), con la documentación atinente a catorce Instrucciones de Afectación de Participaciones Federales como fuente alterna de pago de los Contratos Individuales en cita.

Asimismo, quedan debidamente realizadas las inscripciones en el ámbito estatal de los Contratos Individuales de APP relativos a las Ciudades Judiciales de Chicontepec, Perote y Zongolica.

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ LOSILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA